

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO**

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria
número 12/2024 del ejercicio 2024*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales al que se remite el artículo 177.2 de la misma ley y artículo 20.3 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que al no producirse ninguna reclamación, el expediente de modificación de créditos número 12/2024, con la modalidad suplemento de crédito financiado con cargo al remanente que afecta al presupuesto de 2024, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 195, de 10 de octubre de 2024, se eleva a definitivo, resumido de la siguiente forma:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

<i>Modificación</i>	<i>Org.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Vinc.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Suplemento de crédito	3260	22799	3.2	Centro conciliación familiar-laboral-ludoteca	4.779,50
Suplemento de crédito	1650	61908	1.6	Reforma alumbrado público (fondo cohesión 2024)	6.487,97
Total aumento					11.267,47

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTO DE INGRESOS

<i>Modificación</i>	<i>Org.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Aumento previsiones iniciales		87000	Remanente líquido de Tesorería para gastos generales	11.267,47
Total aumento				11.267,47

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cardedeñadijo, a 4 de noviembre de 2024.

La alcaldesa,
María Daniela Grijalvo Preciado